



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Julio de 2001.-

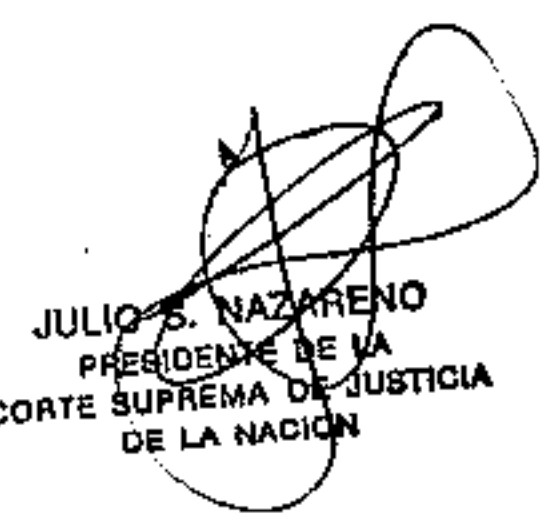
En atención a lo solicitado y la conformidad prestada a

fs. 8/10,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, la Resolución N° 202/2001, referente a la licencia sin goce de sueldo otorgada, a la auxiliar de la Secretaría Electoral del Distrito de la provincia de Buenos Aires, señora María Adela REBOREDO, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

d  
  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION